

**CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE
EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CAYAMBE Y EL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE
CAYAMBE**

(2001)

**IMPLEMENTOS DE TRABAJO QUE ENTREGARA A LOS
TRABAJADORES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL
CANTON CAYAMBE**

PARA OPERADORES Y AYUDANTES DE EQUIPO CAMINERO

- Una mascarilla contra polvo de buena calidad marca Wilson cada año.
- Dos gorras de buena calidad cada año.
- Un protector de oídos cada año.
- Dos pares de guantes de cuero afelpado cada año (solo operadores)
- Dos pares de botas de cuero con puntas de acero el primer año y el segundo año dos pares de botas de cuero marca FAME.
- Un cinturón antilumbago cada dos años.
- Una chompa de cuero de buena calidad cada año.
- Un poncho contra aguas cada dos años.
- Un par de gafas de buena calidad cada dos años.
- Dos ternos pantalón, chompa color azul índigo K4 cada año.
- Un par de botas do agua, cada año para operadores.

PARA CHOFERES EN GENERAL

- Dos pantalones de casimir y dos camisas de dacron

cada año.

- Dos pares de zapatos de calle cada año. (EJECUTIVO).
- Una chompa de cuero de buena calidad cada año.
- Un par de gorras cada año.
- Un poncho de agua.

PARA MECANICOS Y AYUDANTES

- Un par de gorras cada año.
- Un overol color azul índigo K4 cada año.
- Dos pares de botas de cuero con punta de acero el primer año y el segundo año dos pares de botas marca FAME.
- Un par de botas de caucho cada año.